

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 329TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Doña Carmen Gómez Echevarría.
–Número de expediente: 329TR/06.

–Último domicilio: Barrio La Cueva 5. 39012 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.–El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/2034

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 497TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Sociedad Coop. Adocas.
–Número de expediente: 497TR/06.
–Último domicilio: C/ Artiñano, 5. 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.–El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/2035

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 576TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Doña Margarita Madrazo Peral.
–Número de expediente: 576TR/06.
–Último domicilio: Avda. Martín Ruiz Arenado, 3. 39840 Ampuero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.–El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/2036

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 577TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Doña Margarita Madrazo Peral.
–Número de expediente: 577TR/06.
–Último domicilio: Avda. Martín Ruiz Arenado, 3. 39840 Ampuero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.–El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/2037

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 673TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Don Fco. Javier Cos Pi.
–Número de expediente: 673TR/06.
–Último domicilio: C/ Ría Solía, 8. 39610 El Astillero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no

haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2038

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 783TR/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña M.ª Begoña Ugalde Rodríguez.

—Número de expediente: 783TR/06.

—Último domicilio: Avenida Ris, 26, 3. 39180 Noja.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2039

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 612/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Don Jesús Luis Barrón López.

—Número de expediente: PEA 612/06.

—Último domicilio: C/ Capijo, 3 n.º2, 5.º dcha.

—Localidad: 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo

de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2055

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 606/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña Flor Andrea Castrillón Joven.

—Número de expediente: PEA 606/06.

—Último domicilio: C/ Manuel Fernández Madrazo, 12 - 4.º izda.

—Localidad: 39750 Colindres.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2056

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA143/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Don José María Álcazar Morales.

—Número de expediente: PEA143/06.

—Último domicilio: Urb. Verdemar, 20K, 4.ªA.

—Localidad: 39011 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social - C/ Castilla, 13 - 3.ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2057